



NACIONAL



Resolución 354/2006
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obras sociales -- Registro Nacional de Obras Sociales
-- Prórroga de la inscripción provisoria de la Obra Social de Yacimientos Carboníferos.

Fecha de Emisión: 03/07/2006; Publicado en: Boletín Oficial 06/07/2006

VISTO el expediente nro. 83489/04-SSSALUD- y la Resolución N° 747/05-SSSALUD- y, CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el VISTO se dispuso la prórroga de la inscripción provisoria de la OBRA SOCIAL DE YACIMIENTOS CARBONIFEROS (RNOS 1-2500-4) hasta el 30 de Junio de 2006, extendiéndose el mandato de su Administrador Provisorio, Señor Luis José Daldini, por idéntico período.

Que dada la proximidad del vencimiento del plazo indicado precedentemente, resulta necesario determinar un nuevo lapso para dar continuidad a la entidad y a la gestión de su Administrador.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones emanadas de los Decretos Nros. 1615/96, 96/06 y 131/06 PEN.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrógase la inscripción provisoria de la OBRA SOCIAL DE YACIMIENTOS CARBONIFEROS (RNOS 1-2500-4) en el Registro Nacional de Obras Sociales, así como el mandato de su Administrador Provisorio Sr. Luis José Daldini, desde el 1 de Julio de 2006 hasta el 30 de Junio de 2007.

Art.2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, hágase saber al Registro Nacional de Obras Sociales, y oportunamente archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

